

# **Convocatoria del concurso para el diseño del LOGOTIPO del 50º aniversario de la Facultad de Medicina Universidad de Murcia**

## **BASES**

### **1. Objetivo del Concurso:**

La Facultad de Medicina convoca el concurso de ideas para el diseño del logotipo original destinado a ser la identidad visual corporativa del 50 aniversario de la Facultad a conmemorar durante el curso 2019-2020. Podrá reproducirse en cualquier soporte físico o multimedia que requiera la identificación del Centro.

### **2. Tema y formato:**

- Las obras deberán ser trabajos originales e inéditos (que no supongan copia o plagio ni en todo ni en parte).
- No deberán haber sido presentadas a otro concurso.
- Las obras de presentación del logotipo versarán sobre los objetivos y fines de la Facultad de Medicina.

### **3. Participantes:**

- Podrá concurrir al concurso toda persona física o jurídica mayor de edad perteneciente a la Facultad de Medicina.
- Una misma persona podrá presentar un solo logotipo.
- Las obras podrán presentarse en coautoría.

### **4. Sobre los trabajos presentados:**

- Deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
- La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.
- Las propuestas han de tener en cuenta que el color corporativo de la Universidad de Murcia (rojo pantone 187) debe aparecer en algún detalle del diseño. No existe norma sobre el resto de colores.
- Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:
  - ✓ Formato impreso: el logotipo deberá presentarse en color sobre fondo blanco.
  - ✓ Formato electrónico: se utilizará para ello CD, DVD o Pendrive . Así mismo, debe incluirse una ficha técnica del logotipo (tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.). Los archivos que contengan imágenes deberán ser del tipo bmp, gif, jpg, tif o vectorial (Adobe Illustrator, Coreldraw, Inkscape, etc). Se recomienda la mayor resolución posible.
  - ✓ Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del logotipo, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del

creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del logotipo, con identificación de colores según nomenclatura habitual, mención de la herramienta informática utilizada y todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción del mismo.

**5. Plazo de inscripción y envío de originales:**

- La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y finalizará el día 26 de julio de 2019.
- Para que la inscripción se considere válida, deberá ir acompañada de la ficha de inscripción, que se corresponde con Anexo I de estas bases.

**6. Entrega de las Propuestas**

- Los trabajos se enviarán a: Decanato de la Facultad de Medicina, Campus de Espinardo. CP 30100. Espinardo (Murcia).
- Los trabajos también se podrán presentar personalmente en el Decanato de la Facultad de Medicina.
- Deberán presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda "Logotipo 50 aniversario de la Facultad de Medicina".
- En el interior del citado sobre se incluirán otros dos sobres cerrados.
  - ✓ Uno de ellos contendrá una copia en papel y otra en soporte electrónico del trabajo propuesto. Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor. La copia electrónica presentada deberá denominarse igualmente con el seudónimo.
  - ✓ El segundo sobre contendrá en su interior, junto con la fotocopia del documento identificativo de los autores, la ficha de inscripción que figura en el Anexo I.

**7. Jurado**

- El Jurado del Concurso estará presidido por la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y quedará compuesto, además, por 6 vocales designados la Comisión del 50 Aniversario. Entre los vocales se incluirá a un estudiante de la Facultad y a un miembro del Personal de Administración y Servicios del Centro.
- La constitución del Jurado se hará pública a través de la web del Centro el día de finalización del plazo de presentación de propuestas.
- Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del logotipo, el Jurado podrá efectuar las modificaciones estrictamente necesarias, pero siempre respetando al máximo el trabajo del autor y previa consulta a éste.

**8. Fallo del Jurado y premios:**

- El jurado del concurso valorará la originalidad de los trabajos presentados, su calidad artística y la adecuación de su tema a la Facultad de Medicina.
- El fallo del Jurado se conocerá en la primera semana de septiembre
- Se contactará directamente con las personas cuyas obras hayan resultado

- Se otorgarán un único premio consistente en 400 euros.
- El/la ganador/a recibirá también un diploma conmemorativo.
- Si el Jurado lo decide, podrá concederse un accésit sin dotación económica pero con diploma conmemorativo.
- La no asistencia al acto de entrega de premios por parte del ganador supondrá su renuncia inmediata.
- La entrega de premios se realizará el día 7 de noviembre de 2019 en el lugar y fecha que se comunicará con suficiente antelación a la persona premiada, y se anunciará públicamente.
- El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.
- El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si así lo considera conveniente.

#### **9. Propiedad de la obra**

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. En caso de que así se estime oportuno, el Decanato del Centro procederá a inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de 1 mes a contar a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado. De no hacerlo así, la Facultad podrá disponer de ellos según lo considere oportuno.

#### **10. Aceptación de las Bases**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

#### **11. Exención de responsabilidades**

La Facultad de Medicina y la Universidad de Murcia quedan exentas de cualquier responsabilidad derivada del posible plagio o incumplimiento de la legislación en materia de propiedad intelectual en la que pudiesen incurrir las obras presentadas.

#### **12. General**

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

## ANEXO I. FICHA DE INSCRIPCIÓN (una por autor)

### DATOS PERSONALES

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>DNI,NIE</b>            |  |
| <b>NOMBRE</b>             |  |
| <b>APELLIDOS</b>          |  |
| <b>DOMICILIO</b>          |  |
| <b>MUNICIPIO</b>          |  |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b> |  |
| <b>TELEFONO</b>           |  |
| <b>PSEUDÓNIMO</b>         |  |

### IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>TÍTULO</b>            |  |
| <b>BREVE DESCRIPCIÓN</b> |  |

Declaro que **soy autor/a de la obra presentada**, que es una **obra original** y que me consta y **conozco la normativa** existente.

FIRMA DEL AUTOR